

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17158 BARCELONA

Aranzazu Alameda López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Numero de asunto. Concurso abreviado 164/2017 Sección: C1

NIG: 0801947120168007191

Fecha del Auto de declaración y conclusión de concurso. 24 de febrero de 2017

Clase de concurso. voluntario

Entidad de concurso. Ecomgrow, S.L., con NIF B66136888, con domicilio en Calle Almogavers, 165, 08018 Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017200-1